



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-130-440/2023
ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA; ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 1, 5 FRACCIÓN II.3.1, 9, 13 FRACCIÓN III Y 22 FRACCIONES II, V Y VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN; ASISTIDO POR, LORENA RAMÍREZ MORALES, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y JARUMY VERA MUÑOZ, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS, CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88 Y 102 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; EMITE EL FALLO EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

-----ANTECEDENTES-----

I.- EL 02 DE AGOSTO DE 2023, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 08 DE AGOSTO DE 2023, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LAS CONTRATANTES. -----

III.- EL 14 DE AGOSTO DE 2023, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DEL LICITANTE: G ÓPTIMA ANGELÓPOLIS, S.A. DE C.V. ---

IV.- EL 25 DE AGOSTO DE 2023, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LAS CONTRATANTES REPRESENTADAS POR EDUARDO MARTÍNEZ ESPÍRITU, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, MARÍA ALEJANDRA MARTÍNEZ RUBI, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE Y MARIA ESTELA DÁVILA BRIONES DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA AGENCIA DE ENERGIA DEL ESTADO DE PUEBLA, REALIZARÓN EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTA TÉCNICA DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

-----EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

EL LICITANTE G ÓPTIMA ANGELÓPOLIS, S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----



EL LICITANTE **G ÓPTIMA ANGELÓPOLIS, S.A. DE C.V.**, FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA **25 DE AGOSTO DE 2023** QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL 25 DE AGOSTO DE 2023, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DEL LICITANTE **G ÓPTIMA ANGELÓPOLIS, S.A. DE C.V.**, QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **G ÓPTIMA ANGELÓPOLIS, S.A. DE C.V.**, Y EMITIÓ EL **DICTAMEN ECONÓMICO** DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) RESULTADO DEL DICTAMEN ECONÓMICO PRELIMINAR, SE OBSERVÓ QUE LAS PARTIDAS **2, 3 Y 4** EXCEDÍAN EL PRESUPUESTO ASIGNADO, LO CUAL SE HIZO DEL CONOCIMIENTO DE LA CONTRATANTE MEDIANTE MEMORÁNDUM.

B) DE LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, RECIBIÓ MEMORÁNDUM DE LA CONTRATANTE, EN EL QUE MANIFIESTA QUE SE CUENTA CON EL COMPLEMENTO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA DICHAS PARTIDAS, ADJUNTANDO LA AUTORIZACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

C) EL 08 DE SEPTIEMBRE DE 2023 SE EMITIÓ EL DICTAMEN ECONÓMICO FINAL DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

D) QUE, TODA VEZ QUE EXISTE UN ERROR ARITMÉTICO EN LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE **G ÓPTIMA ANGELÓPOLIS, S.A. DE C.V.**, EN LA CELDA DEL PRECIO TOTAL PARA LA PARTIDA 3 Y POR ENDE EN LAS SUBSECUENTES OPERACIONES ARITMÉTICAS, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL PUNTO 13.7 DE LAS BASES, ESTA CONVOCANTE PROCEDIÓ A RECTIFICAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, CONSIDERANDO QUE EL PRECIO UNITARIO ES EL QUE PREVALECE INVARIABLEMENTE.

E) EL LICITANTE G ÓPTIMA ANGELÓPOLIS, S.A. DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONEN LOS ARTÍCULOS 87 FRACCIÓN IV Y 88 DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA Y DADO QUE LAS CONTRATANTES CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA ADJUDICACIÓN DEL LOS BIENES MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, LA CONVOCANTE ADJUDICA LOS CONTRATOS, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LAS CONTRATANTES, AL LICITANTE **G ÓPTIMA ANGELÓPOLIS, S.A. DE C.V.**, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:





NOMBRE DEL LICITANTE: G OPTIMA ANGELOPOLIS S.A. DE C.V.

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1	VEHÍCULO	\$478,439.65	\$478,439.65
2	3	VEHÍCULO	\$981,034.48	\$2,943,103.44
3	3	VEHÍCULO	\$1,121,627.58	\$3,364,882.74
4	1	VEHÍCULO	\$828,013.79	\$828,013.79
5	1	VEHÍCULO	\$571,543.10	\$571,543.10
NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.			SUBTOTAL	\$8,185,982.72
			TASA 16% I.V.A.	\$1,309,757.24
			TOTAL	\$9,495,739.96

SE REALIZARÁ UN CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$9, 495, 739.96 (NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 96/100 M.N.), CANTIDAD QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO, LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE A LICITANTE ADJUDICADO G ÓPTIMA ANGELÓPOLIS, S.A. DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

TIEMPO DE ENTREGA: PARTIDA 1: SERÁ DENTRO DE 30 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LA ENTREGA CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

PARTIDAS 2 Y 3: SERÁ A LOS 45 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LA ENTREGA CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.

PARTIDA 4: SERÁ A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LA ENTREGA CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.



PARTIDA 5: EL TIEMPO DE ENTREGA SERÁ DENTRO DE LOS 15 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO. PARA EFECTOS DE LA ENTREGA CORRESPONDIENTE EN CASO DE QUE AL TÉRMINO DEL CÓMPUTO DEL PLAZO SEA EN DÍA INHÁBIL O FESTIVO LA ENTREGA SE EFECTUARÁ AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL.-----

LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES: PARTIDA 1: EL BIEN DEBERÁ ENTREGARSE EN EL LUGAR UBICADO EN AVENIDA ROSENDO MÁRQUEZ NÚMERO 1501, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA, CÓDIGO POSTAL 72160, EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, PREVIA CITA CON LA PERSONA TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES, AL TELÉFONO 222 229 06 00 Y EXTENSIÓN 4202.-----

PARTIDAS 2, 3 Y 4: LOS VEHÍCULOS DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN UBICADO EN LA 11 ORIENTE NO. 1421, COLONIA AZCARATE, PUEBLA, PUE; EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, PREVIA CITA CON EL JEFE DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE LA CONTRATANTE, AL TELÉFONO 222 229 70 00, EXT. 7059.-----

PARTIDA 5: LOS BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS INSTALACIONES DE LA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA, CITO EN AVENIDA ATLIXCÁYOTL, NO. 1101, COLONIA CONCEPCIÓN LAS LAJAS, C.P. 72190, PUEBLA, PUEBLA; EN UN HORARIO DE 9:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, PREVIA CITA CON SEBASTIÁN CORONEL VEGA, SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, AL TELÉFONO 2223034300, EXT. 2714.-----

PERIODO DE GARANTÍA: PARTIDA 1: MÍNIMO 60,000 KM O LA QUE OTORGUE EL FABRICANTE NO PUDIENDO SER MENOR A 2 AÑOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.-----

PARTIDAS 2, 3 Y 4: LA QUE OTORGUE EL FABRICANTE, NO PUDIENDO SER MENOR A 3 AÑOS O 60,000 KM, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA CONTRATANTE.-----

PARTIDA 5: LA QUE OTORGUE EL FABRICANTE NO PUDIENDO SER MENOR A 3 AÑOS Y/O 60, 000 KILÓMETROS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.-----

CUARTO. PARA EFECTOS DEL LOS CONTRATOS EL LICITANTE ADJUDICADO G ÓPTIMA ANGELÓPOLIS, S.A. DE C.V., DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:-----

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE, SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y LA AGENCIA DE ENERGIA DEL ESTADO DE PUEBLA; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES:-----

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES.-----

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.-----

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA.-----

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL.-----

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES.-----

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO



DE PUEBLA, VIGENTE.

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE.

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.37 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2023, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB.

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR.

QUINTO. LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE:

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. NO OBSTANTE PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS.

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: PARTIDAS 1 A 4.

NOMBRE:	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	GEP850101-1S6
DIRECCIÓN:	AV. 11 ORIENTE 2224, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA

PARTIDA 5.

NOMBRE:	AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	AEE191127KIA
DIRECCIÓN:	BOULEVARD ATLIXCAYOTL NÚMERO 1101 COL. CONCEPCIÓN LAS LAJAS

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: -

PARTIDA 1: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA EXHIBICIÓN A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, ASÍ COMO DEL BIEN RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.

PARTIDAS 2, 3 Y 4: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LOS 20 DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, ASÍ COMO LOS VEHÍCULOS RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA



CONTRATANTE. -----

EL LICITANTE ADJUDICADO PARA TRÁMITE DE PAGO, DEBERÁ PRESENTAR NOTA REMISIÓN POR VEHÍCULO EN LA CUAL CONSTE LA CANTIDAD, FECHA DE ENTREGA, NOMBRE Y CARGO DE QUIEN LO RECIBIÓ, COSTO UNITARIO, IMPORTE; ASÍ COMO UN REPORTE FOTOGRÁFICO EN FORMATO LIBRE DE MANERA IMPRESA DE AL MENOS DOS FOTOGRAFÍAS POR CADA VEHÍCULO, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. -----

PARTIDA 5: EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA, MISMA QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, ASÍ COMO DE LOS BIENES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE. -----

E). SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE LAS CONTRATANTES SERÁN LAS RESPONSABLES DE LLEVAR A CABO LA RETENCIÓN A QUE SE REFIERE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA, EL CUAL SE DEBERÁ CONSIDERAR EN LA PRESENTACIÓN DE SU FACTURA. -----

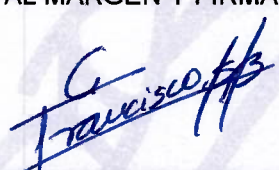
SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LAS CONTRATANTES DEBERÁN REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

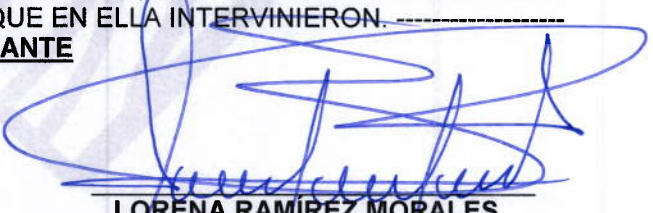
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

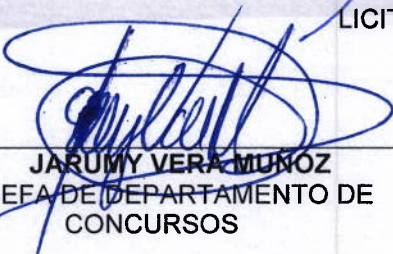
NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **17:50 HORAS**, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE


FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ

DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS


LORENA RAMÍREZ MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS


JARUMY VERA MUÑOZ
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL **GESAL-130-440/2023**. -----

FIN DE TEXTO -----



ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-130-440/2023 ADQUISICIÓN CONSOLIDADA DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
FECHA: San Andrés Cholula Puebla a 14 de agosto de 2023

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:			G. ÓPTIMA ANGELÓPOLIS S.A. DE C.V.			
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	MARCA	MODELO Y VERSIÓN	PAÍS DE PROCEDENCIA
1	1	VEHÍCULO	Tipo de Vehículo: SUV • Tipo de Combustible: Gasolina • Capacidad del Tanque de Combustible: 45 litros o superior • Tipo de Motor: 1.4L o superior. • Número de Cilindros: 4 cilindros • Número de válvulas: 16 válvulas. • Potencia: 138 HP de potencia y 136 lb/pie de torque o superior • Bolsas de Aire: Frontales y laterales de conductor y copiloto y pasajeros. • Transmisión: Automática 5 velocidades o superior • Faros Led. • Cristales: Eléctricos delanteros y traseros. • Sistema de Frenos: Disco con ABS en las 4 ruedas • Sistema de Audio con Radio: AM/FM, conexión USB, sistema bluetooth manos libres, con función de comandos en el volante. • Rines: Aluminio 17 pulgadas o superior • Color Exterior: Indistinto. • Modelo: 2023 o superior. • Garantía: Mínimo 60,000 km o la que otorgue el fabricante	VOLKSWAGEN	2023 TAOS COMFORTLINE	MÉXICO

G.ÓPTIMA ANGELÓPOLIS
S.A. DE C.V.
VIA ATLIXCAYOTL No. 3250
SAN ANDRÉS CHOLULA, PUEBLA
R.F.C. GCA171018 KLS

G Óptima Angelópolis S.A de C.V.



			no pudiendo ser menor a 2 años • 4 puertas. • Capacidad: 5 pasajeros. • Pantalla táctil. • Incluye como mínimo herramientas o accesorios como: llanta de repuesto, gato, llave de cruz, cables pasa corriente, triángulo de seguridad, tapetes. Largo total de 4.315 mm			
2	3	VEHICULO	Vehículo tipo Van para carga, con las siguientes especificaciones: • Modelo: 2023 o Superior • Motor: 2.0L, 4 cilindros con turbocompresor • Potencia: 177 HP / 3600 RPM • Par Neto: 302 LB / 1500-2000 RPM • Carga Útil: 2,305 kg • Rines de acero 5,5J por 16 pulgadas • Transmisión: Manual de 6 velocidades con palanca de cambio tipo joystick • Frenos delanteros de disco ventilado de 16 pulgadas (303mm) • Frenos traseros de disco • Dirección: Electromecánica • Climatizador con regulación electrónica en la cabina • Tapizado de asientos en tela • Elevadores eléctricos de cristales • Bolsa de aire para conductor • Dimensiones: largo 7,391 mm, ancho 2,040 mm y alto (techo alto y súper alto) 1961-2196 mm • Color: blanco Se deberá entregar con su respectiva factura, manual, duplicado de llaves, control (en caso de que aplique), llanta de refacción y herramientas.	VOLKSWAGEN	2023 CRAFTER CARGO VAN 4.9t	ALEMANIA
3	3	VEHICULO	Vehículo tipo Van para pasajeros, con las siguientes especificaciones: • Modelo: 2023 o Superior • Capacidad de pasajeros: 15	VOLKSWAGEN	2023 CRAFTER VAN 3.5T MEDIUM WHEEL BASE	ALEMANIA



G Óptima Angelópolis S.A de C.V.

Vía Atlixcayotl No. 3250 Col. Santa Fé San Andrés Cholula, Pue. C.P. 72825 Tel. (222) 210.75.25

www.vw-angelopolis.com.mx

Asociación Nacional de Concesionarias del Grupo Volkswagen, A.C.

0000003

G Óptima Angelópolis S.A de C.V.



			• Motor: 2.0L, 4 cilindros con turbocompresor • Potencia: 140 HP / 3500 – 3600 RPM • Par Neto: 250 LB / 1600-2250 RPM • Carga Útil: 1,469 kg • Rines de acero de 16 pulgadas • Transmisión: Manual de 6 velocidades con palanca de cambio tipo joystick • Frenos delanteros de disco ventilado de 16 pulgadas (303mm) • Frenos traseros de disco • Dirección: Electromecánica • Aire acondicionado con recirculación de aire • Tapizado de asientos en tela • Elevadores eléctricos de cristales • Bolsa de aire para conductor • Dimensiones: largo 5,986 mm, ancho 2,040 mm y alto 1,726 mm • Color: blanco Se deberá entregar con su respectiva factura, manual, duplicado de llaves, control (en caso de que aplique), llanta de refacción y herramientas			
4	1	VEHÍCULO	Vehículo tipo Pick Up doble cabina, con las siguientes especificaciones: • Modelo: 2023 o Superior • Motor: TDI 6 cilindros • Potencia: 224 HP / 3250-4500 RPM • Torque: 369 LB / 1250-3000 RPM • Tracción: 4 Permanente • Carga útil; 1,042 kg • Dirección: Hidráulica • Rines de aluminio 19 pulgadas • Neumáticos: 255/55 R19 111H • Bolsa de aire para pasajero y conductor • Vidrios: eléctricos • Color: blanco Se deberá entregar con su respectiva factura, manual, duplicado de llaves, control	VOLKSWAGEN	2023 AMAROK HIGLINE V6	ARGENTINA



G Óptima Angelópolis S.A de C.V.

Vía Atlxcayotl No. 3250 Col. Santa Fé San Andrés Cholula, Pue. C.P. 72825 Tel. (222) 210.75.25

www.vw-angelopolis.com.mx

Asociación Nacional de Concesionarias del Grupo Volkswagen, A.C.

00000001

[Handwritten signature]

G Óptima Angelópolis S.A de C.V.



			(en caso de que aplique), llanta de refacción y herramientas			
5	1	VEHÍCULO	ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO DE 7 PLAZAS TIPO SUV, PARA LLEVAR A CABO LAS DIVERSAS ACTIVIDADES Y SUPERVISIONES DIARIAS DE LAS DIFERENTES UNIDADES ADMINISTRATIVAS CON LAS QUE CUENTA ESTA ENTIDAD, LAS CUALES SON ENCAMINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS DIVERSOS PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE ESTA AGENCIA DE ENERGÍA DEL ESTADO DE PUEBLA Modelo: 2023 en adelante Color: Indistinto Motor: 1.4 litros a 1.8 litros Alimentación de combustible: Inyección electrónica Directa Número de cilindros: 4 Número de válvulas: 16 Combustible: Premium Potencia Hp@rpm: 150@5000-6000 - 204hp@6600 Torque Nm@rpm: 150@1400 - 250@1500-3500 Frenos delanteros: Disco ventilado Frenos traseros: Disco Sistema de antibloqueo: Frenos ABS Rines: Aluminio de 18 pulgadas Color de vestiduras: Leatherette Tipo de Tracción: Delantera Vidrios eléctricos 1Bolsas de aire frontales para conductor y 1copiloto con desactivación del acompañante, 2 bolsas de aire laterales para conductor y copiloto, 2bolsas de aire laterales tipo cortina delanteras y traseras y 2 bolsas de aire laterales tipo cortina delanteras y traseras para segunda y tercera fila. Aire acondicionado eléctrico. Características:	VOLKSWAGEN	2023 TIGUAN COMFORTLINE 7 PASAJEROS	MÉXICO

G Óptima Angelópolis S.A de C.V.

Vía Atlxayotl No. 3250 Col. Santa Fé San Andrés Cholula, Pue. C.P. 72825 Tel. (222) 210.75.25

www.vw-angelopolis.com.mx

Asociación Nacional de Concesionarias del Grupo Volkswagen, A.C.



0000005

G Óptima Angelópolis S.A de C.V.

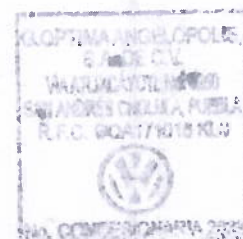


		Pasajeros: 7 plazas Capacidad de tanque de combustible: 50 a 58 litros Audio: Bocinas: 8 Cargador inalámbrico para smartphone Radio AM/FM Bluetooth para telefonía y audio Sistema de navegación Función de comandos por voz Pantalla touch a color de 8 pulgadas Puerto USB tipo C para datos y carga en consola central Puerto USB tipo C para carga en la parte trasera del descansabrazos central El vehículo deberá incluir como herramienta menor, como mínimo lo siguiente: - Neumático de repuesto - Gato Hidráulico - Llave de cruz - Cable pasa corriente - Triangulo y chalecos reflectantes.	
--	--	---	--

PERIODO DE GARANTÍA	PARTIDA 1: MÍNIMO 60,000 KM O LA QUE OTORQUE EL FABRICANTE NO PUDIENDO SER MENOR A 2 AÑOS, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL BIEN EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE. PARTIDAS 2, 3 Y 4: LA QUE OTORQUE EL FABRICANTE, NO PUDIENDO SER MENOR A 3 AÑOS O 60,000 KM, A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN GENERAL DE LA CONTRATANTE. PARTIDA 5: LA QUE OTORQUE EL FABRICANTE NO PUDIENDO SER MENOR A 3 AÑOS Y/O 60,000 KILÓMETROS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL VEHÍCULO EN EL ALMACÉN DE LA CONTRATANTE.
TIEMPO DE ENTREGA	PARTIDA 1: Será dentro de 30 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil. PARTIDAS 2 y 3: Será a los 45 días hábiles posteriores a la formalización del contrato de acuerdo a la junta de aclaraciones. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil. PARTIDA 4: Será a los 20 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil. PARTIDA 5: El tiempo de entrega será dentro de los 15 días hábiles posteriores a la formalización del contrato. Para efectos de la entrega correspondiente en caso de que al término del cómputo del plazo sea en día inhábil o festivo la entrega se efectuará al siguiente día hábil.

ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

JUAN CARLOS ROJO MARTINEZ



G Óptima Angelópolis S.A de C.V.

Vía Atlixayotl No. 3250 Col. Santa Fé San Andrés Cholula, Pue. C.P. 72825 Tel. (222) 210.75.25

www.vw-angelopolis.com.mx

Asociación Nacional de Concesionarias del Grupo Volkswagen, A.C.